

Las entidades financieras se adjudican los activos hipotecados de Renta Corporación como previa a la Junta de Acreedores

- El auto del juzgado anticipa la respuesta favorable de los acreedores a la propuesta de convenio, que la Junta de Acreedores votará el próximo viernes 13 de junio

Barcelona, 11 de junio de 2014. El Juzgado Mercantil número 9 de Barcelona ha dictado auto de adjudicación de los activos hipotecados en respuesta a la solicitud realizada por el banco agente del crédito sindicado de Renta Corporación el pasado 16 de mayo en nombre de la mayoría de las entidades financieras acreedoras de la inmobiliaria, el resto de sociedades concursadas del grupo y la administración concursal.

La solicitud del banco agente anticipa una votación favorable a la propuesta de convenio que deberá votar la Junta de Acreedores, que se celebrará el próximo viernes 13 de junio. La previsible votación favorable del próximo viernes también incluye el visto bueno al plan de viabilidad que la compañía viene implementando en el último año y que supone la simplificación societaria y el redimensionamiento de los gastos de personal y estructura, el refuerzo de los fondos propios del Grupo y el mantenimiento del modelo de negocio de la compañía adaptado a las actuales circunstancias de mercado.

Para más información:
www.rentacorporacion.com

Ariadna Carbonell
Telf 93 217 22 17
acarbonell@llorentycuenca.com
